MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ADENDA N°. 001

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 218-DGSM-DMMED-2018-

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, SUPRAESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, TERAPEUTICOS, DIAGNÓSTICOS, CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS, ATENCIÓN DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS, Y TRATAMIENTOS DE OPTORTICA Y OPTOMETRIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FUTURA 2019.

El Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Medellín, en uso de sus facultades legales, consagradas en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la cargo en el que fue nombrado, en la Orden semanal N°. 053 art. 192 del 30 de Diciembre de 2017, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución 4519 del 27 de mayo del 2016 modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar – Dirección de Sanidad Ejército – Dispensario Médico de Medellín está interesado en adquirir **LOS SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, SUPRAESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, TERAPEUTICOS, DIAGNÓSTICOS, CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS, ATENCIÓN DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS, Y TRATAMIENTOS DE OPTORTICA Y OPTOMETRIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FUTURA 2019.**

Que el Comité Estructurador Económico, encuentra necesario modificar el numeral *2.2.2. ANALISIS DE LA DEMANDA, PRECIOS REFERENCIA SECOPII* del estudio previo, el cual quedará así:

ADENDA N°. 001 PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 218 DGSM-DMMED-2018-

IT	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	PRECIO REFERENCIA
1	CONSULTA AMBULATORIA, PRIORITARIA, URGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBESPECIALIDAD DE RETINA	36.000
2	CONSULTA AMBULATORIA, PRIORITARIA, URGENCIA Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBESPECIALIDAD DE EN OFTALMOLOGIA INFANTIL Y ESTRABISMO	28.000
3	CONSULTA AMBULATORIA, PRIORITARIA, URGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBESPECIALIDAD EN CORNEA	36.000
4	CONSULTA AMBULATORIA Y PRIORITARIA Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBESPECIALIDAD EN OCULOPLASTIA Y ORBITA	36.000
5	CONSULTA AMBULATORIA Y PRIORITARIA EN NEUROOFTALMOLOGIA	187.000
6	CONSULTA AMBULATORIA PRIORITARIA , URGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBESPECIALIDAD EN GLAUCOMA	36.000
7	CONSULTA AMBULATORIA Y PRIORITARIA EN OFTALMOLOGIA ONCOLOGICA	36.000
8	CONSULTA AMBULATORIA EN BAJA VISION	65.500
9	CONSULTA AMBULATORIA PROTESISTA	65.500
10	CONSULTA AMBULATORIA EN OPTOMETRIA	36.000
11	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y TERAPIA ASISTIDA POR IMÁGENES INCLUYENDO ELECTRORRETINOGRAFIA Y POTENCIALES VISUALES EVOCADOS	SOAT 2018
12	PROCEDIMIENTOS NO POS INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR LA SALUD E INTEGRIDAD DEL PACIENTE.	VER RECUADRO PROCEDIMIENTOS CATARATAS A CONTINUACIÓN DE LA PRESENTE TABLA
13	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA INTEGRALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES	DE ACUERDO A RESOLUCION ENTIDAD
14	CONSULTA AMBULATORIA, PRIORITARIA, URGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN CATARATAS.	SOAT 2018
15	SERVICIO DE APOYO DE UN OFTALMOLOGO, CON DISPONIBILIDAD DE UNA JORNADA DE 7 HORAS A LA SEMANA PARA QUE EFECTUE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS (FACOEMULSIFICACION DE CATARATAS) SEGÚN NECESIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.	300.000

IT	PROCEDIMIENTOS CATARATAS	PRECIO REFERENCIA
1	EXTRACCIÓN DE CATARATA MAS IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR	846.700
2	EXTRACCIÓN DE CATARATA POR FACOEMULSIFICACIÓN, MÁS IMPLANTE DE LENTE	967.000
3	EXTRACCION DE CATARATA MAS LENTE INTRAOCULAR SUTURADO	1.011.800
4	QUERATOPLASTIA PENETRANTE, MÁS CIRUGÍA COMBINADA DE CATARATA ANTI	1.011.800

ADENDA N°. 001 PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 218 DGSM-DMMED-2018-

(…)
Que el Comité Estructurador Económico, encuentra necesario modificar Anexo No. 5 "Formato de Oferta Económica" del proceso de Selección Abreviada No. 218-DGSM-DMMED-2018, el cual quedará así:

Anexo 5 - Formato de oferta económica.

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Con el fin de establecer los precios de referencia para el presente proceso, se realizaron los siguientes cálculos, en aras de tener el mayor acercamiento al panorama actual:

A continuación se relacionan las tarifas de referencia para el presente proceso:

ITEM	COD UNSPSC	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO REFERENCIA	VALOR OFERTADO
1	85121610	CONSULTA AMBULATORIA, PRIORITARIA, URGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBESPECIALIDAD DE RETINA	SERVICIO	36.000	
2	85121610	CONSULTA AMBULATORIA, PRIORITARIA, URGENCIA Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBESPECIALIDAD DE EN OFTALMOLOGIA INFANTIL Y ESTRABISMO	SERVICIO	28.000	
3	85121610	CONSULTA AMBULATORIA, PRIORITARIA, URGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBESPECIALIDAD EN CORNEA	SERVICIO	36.000	
4	85121610	CONSULTA AMBULATORIA Y PRIORITARIA Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBESPECIALIDAD EN OCULOPLASTIA Y ORBITA	SERVICIO	36.000	
5	85121610	CONSULTA AMBULATORIA Y PRIORITARIA EN NEUROOFTALMOLOGIA	SERVICIO	187.000	
6	85121610	CONSULTA AMBULATORIA , PRIORITARIA , URGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBESPECIALIDAD EN GLAUCOMA	SERVICIO	36.000	
7	85121610	CONSULTA AMBULATORIA Y PRIORITARIA EN OFTALMOLOGIA ONCOLOGICA	SERVICIO	36.000	
8	85121610	CONSULTA AMBULATORIA EN BAJA VISION	SERVICIO	65.500	
9	85121610	CONSULTA AMBULATORIA PROTESISTA	SERVICIO	65.500	
10	85121702	CONSULTA AMBULATORIA EN OPTOMETRIA	SERVICIO	36.000	

11	85100000	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y TERAPIA ASISTIDA POR IMÁGENES	SERVICIO	SOAT 2018	
12	85100000	PROCEDIMIENTOS NO POS INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR LA SALUD E INTEGRIDAD DEL PACIENTE.	SERVICIO	VER RECUADRO PROCEDIMIENTOS CATARATAS A CONTINUACIÓN DE LA PRESENTE TABLA	
13	51000000	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA INTEGRALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES	SERVICIO	DE ACUERDO A RESOLUCION ENTIDAD	
14	85121610	CONSULTA AMBULATORIA, PRIORITARIA, URGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN CATARATAS.	SERVICIO	SOAT 2018	
15	85121610	SERVICIO DE APOYO DE UN OFTALMOLOGO, CON DISPONIBILIDAD DE UNA JORNADA DE 7 HORAS A LA SEMANA PARA QUE EFECTUE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS (FACOEMULSIFICACION DE CATARATAS) SEGÚN NECESIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.	SERVICIO	300.000	

IT	PROCEDIMIENTOS CATARATAS	PRECIO REFERENCIA	VALOR OFERTADO
1	EXTRACCIÓN DE CATARATA MAS IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR	846.700	
2	EXTRACCIÓN DE CATARATA POR FACOEMULSIFICACIÓN, MÁS IMPLANTE DE LENTE	967.000	
3	EXTRACCION DE CATARATA MAS LENTE INTRAOCULAR SUTURADO	1.011.800	
4	QUERATOPLASTIA PENETRANTE, MÁS CIRUGÍA COMBINADA DE CATARATA ANTI	1.011.800	

Nota 1: Para los medicamentos e insumos se tomará como precios de referencia los estipulados en el SISMED, los cuales pueden ser consultados a través de la página web.sispro.gov.co. Estos están acorde con los contenidos en la Circular 03 de 2017 de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y dispositivas Médicos –CNPMDM. Se aclara que dicho listado es informativo y para fines de consulta y en dado caso de existir diferencias entre el listado y la Circular primará lo contenido en la Circular.

Nota 2: Es de aclarar que los precios estipulados en el presente documento, no son gravables de IVA ya que se trata de servicios de salud. Si algún procedimiento, material, insumo o medicamento de los contenidos en la necesidad es gravable, la entidad que presente su propuesta debe discriminar el valor del iva, el cual no se encuentra calculado en el presente estudio.

Nota 3: Para efectos de la evaluación y verificación de la propuesta económica se validarán los precios de referencia establecidos para ésta adquisición, el cual no

podrá excederse en ningún caso, razón por la cual el proponente no podrá sobrepasar dicho valor en su propuesta, so pena de rechazo de la oferta.

Firma del Proponente Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

LAS DEMÁS CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 218 DGSM–DMMED–2018, QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA N°. 001, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA)
Teniente Coronel. GERMAN ALONSO ORTIZ ZAMBRANO
Ordenador del Gasto – Subdirector Administrativo y Financiero

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA)
TC. MIGUEL A. MAECHA GUTIERREZ
Gerente de Proyecto

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA)
PS. LUISA AVILA LEON
ESTRUCTURADOR ECONOMICO

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA)
Revisó: Abg. **CAROLINA LLANO ARROYAVE**
Asesora Jurídica DMMED